

Recomendaciones para la Aceptación de Fotografías para Certificados de Mexicanos en el Exterior

Dirección de Acreditación y Sistemas
Subdirección de Normatividad y Evaluación



Índice

Objetivo

Normatividad Actual

Ejemplos de Fotografías sujetas a la Normatividad Actual que serán aceptadas por las áreas de Acreditación

- Ropa y accesorios
- Aspecto Personal
- Antigüedad
- Material, forma y tamaño

Ejemplos de Fotografías NO sujetas a la Normatividad Actual que NO son aceptadas por las áreas de Acreditación

Objetivo

Uniformar criterios para la aceptación de fotografías en el Proceso de Certificación para agilizar el proceso administrativo de emisión.

Normatividad Actual Aplicable

De acuerdo a la norma número 4 del Proceso de Certificación del documento "Normas y Procedimientos de Educación Básica para Jóvenes y Adultos" atendidos a través de Comunidades Mexicanas en el Exterior que establece:

"Para solicitar a la DAS la expedición del Certificado de Terminación de Estudios de Educación Primaria o Secundaria, el Consulado deberá contar con la siguiente documentación:

- Fotocopia del Registro del Educando.
- Registro en el Sistema de la aprobación de todos los módulos del nivel que le corresponden.
- Fotocopia o archivo digitalizado de los documentos mencionados en la norma 2 del proceso de Inscripción .
- *Fotografía impresa o archivo digitalizado (ver documento "Recomendaciones para la Digitalización de documentos y fotografías) en tamaño infantil o pasaporte de frente con el rostro descubierto,*

Atención en el Exterior

en blanco y negro o color; con fondo y ropa claros, así como en papel mate.”

Ejemplos de Fotografías Sujetas a la Normatividad

- Fotografías que cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad



• Ropa y Accesorios

Ejemplo

1



Esta fotografía presenta a un policía con **quepis o gorra** la cual es aceptada actualmente. Se recomienda que estos casos sean exclusivamente para fuerzas armadas (ejército, policía, marina, etc.) o religiosos (para el uso de hábitos).



Ejemplo

2

La presente fotografía muestra a una señorita portando **aretes de gran tamaño** los cuales son aceptados actualmente.

En el caso de personas con piercings, serán aceptadas si permiten visualizar la fisonomía del rostro.



Ejemplo

3

En este recuadro se ilustra a un educando que porta **lentes**, los cuales se aceptan en la actualidad, siempre y cuando no impacten en la fisonomía del interesado.

Atención en el Exterior



Ejemplo 4

En este recuadro se ilustra a un educando invidente que porta **lentes oscuros**, los cuales se aceptan en virtud de los daños severos en la fisonomía del rostro.



Ejemplo 5

La presente fotografía muestra a una persona portando **ropa de color oscuro**. Dicha fotografía es aceptada. *Sin embargo se recomienda que para que el sello sea legible, se utilice ropa clara.*

◆ Aspecto Personal



Ejemplo 6

Esta fotografía presenta a un educando con **barba y bigote**. Es una fotografía aceptada. En caso de varones con cabellera larga, se recomienda que la peinen hacia atrás de tal manera que no les cubra el rostro.

Atención en el Exterior



Ejemplo

7

La presente fotografía muestra a una señora con **cabello en la frente**, el cual se acepta actualmente.

Ejemplo

8



En este recuadro se ilustra a una persona cuya imagen muestra una **cara más pequeña** de lo normal para fotos infantiles, la cual es aceptada.



Ejemplo
9

En esta fotografía se presenta a un educando que por su fisonomía, **no son visibles sus orejas**, esto es válido.



Ejemplo
10

La presente fotografía muestra a una señorita con el **cabello cubriendo sus orejas**, siendo válida en la actualidad.

♦ Antigüedad

Antes
19 años



Después
29 años



Ejemplo 11

En este recuadro se comparan dos **fotografías de la misma persona en diferente tiempo**, debe aceptarse ya que sus facciones no han cambiado radicalmente.

Atención en el Exterior

◆ Material, forma y tamaño



Ejemplo 12

En este recuadro se ilustra una **fotografía instantánea**, lo cual es aceptado actualmente, siempre y cuando el tipo de papel no sea demasiado liso ya que esto no permite que la tinta se absorba adecuadamente y el sello se corra.



Ejemplo 13

La presente fotografía ejemplifica un **corte** efectuado por el educando, **diferente al estándar**. Debe recortarse al tamaño estándar y aceptarse.

Ejemplo 14

La presente fotografía ejemplifica un **corte tamaño pasaporte**. El cual es aceptado actualmente, siempre y cuando

Atención en el Exterior



permita estampar el sello y no invada áreas con información en el documento de certificación.

Ejemplos de Fotografías NO Sujetas a la Normatividad



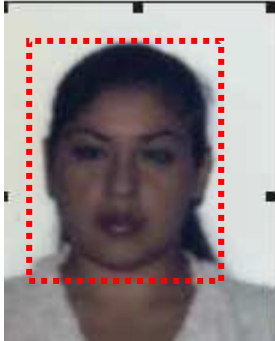
Ejemplo 14

En este recuadro se ejemplifica una fotografía de mayores dimensiones que el tamaño infantil. Ésta no es válida, ya que al recortarla al tamaño requerido el sello cubriría los rasgos del educando.



Ejemplo 15

Esta fotografía ejemplifica un tamaño menor que el tamaño infantil. Ésta no es válida ya que el sello cubriría todas las facciones o no cancelaría la foto, por lo que no sería válido.



Ejemplo 16

La presente imagen ejemplifica una fotografía que no fue digitalizada de forma adecuada por lo que no es válida, al no mostrar con claridad los rasgos de la persona.